



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0008900/2013

CÓRDOBA, 11 JUL 2013

VISTO

El Programa de Postgrado: Formación integral en drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia

Y CONSIDERANDO

Que el citado programa fue aprobado por medio de la RD N° 9/13

Que el Lic. Raúl Gómez, quien es el Responsable Académico del citado programa de postgrado, solicita que los siguientes alumnos, Sebastián Neyra, Verónica Salines, Romina Paola Navarro, Javier Nieves Sargento, Ruth Guillen Esther y María Lucrecia Cocha, abonen el 50% de los aranceles previstos en concepto de cuotas (no incluye la inscripción) de cada uno de los cursos que forman el Programa de postgrado y que se detallan en el Anexo de la RD N° 9/13

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la nómina de becados;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Establecer para los alumnos: Sebastián Neyra, Verónica Salines, Romina Paola Navarro, Javier Nieves Sargento, Ruth Guillen Esther y María Lucrecia Cocha el descuento del 50% en los aranceles previstos en concepto de cuotas (no incluye la inscripción) de cada uno de los cursos que forman el Programa de Postgrado Formación integral en drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia que fuera aprobado por la RD N° 9/13.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado, y archívese

RESOLUCIÓN N°: 1005


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA